

Confrontación educativa

Fernando Lezcano
Secretario General FECC.OO.

Aquéllos y aquéllas que leísteis el editorial de TE de septiembre recordaréis nuestras reflexiones sobre las cuestiones que iban a marcar el presente curso académico y sindical. Hablábamos entonces de la “Ley Del Castillo”, de la continuidad de las movilizaciones contra el decretazo, de la apertura de las negociaciones sobre las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos... Un mes después estamos en condiciones de asegurar que nuestras previsiones no sólo se han verificado sino que se han visto corregidas y aumentadas confirmándose aquello de que “la realidad siempre puede superar a la ficción”.

En efecto, durante el verano el Gobierno ha protagonizado uno de los mayores desatinos de la historia parlamentaria de este país. Nos estamos refiriendo a la negación de la existencia de la memoria económica de la Ley cuando obraban en nuestro poder dos borradores de ésta sellados por el Ministerio de Hacienda. Posteriormente, la señora ministra afirmó, sin recato alguno, que la memoria era innecesaria dado que la aplicación de las medidas que contemplaba debían correr por cuenta de las comunidades autónomas. Sin embargo, poco más tarde planteó que el Gobierno convocaría al Consejo Económico y Fiscal para que procediese a establecer las cuantificaciones oportunas, cuando en ningún caso la financiación de una Ley es competencia de este organismo.

La señora ministra practica la lógica de los neoconvertos que, viniendo de la izquierda, se colocan en el extremo de la derecha

Pero cuando decimos que la realidad supera a la ficción no lo hacemos exclusivamente por haber asistido estupefactos a este espectáculo sino porque, a continuación, ha saltado a los medios de comunicación algo que confirma el verdadero alcance de las medidas de este Gobierno: la drástica reducción que han sufrido las becas de compensación destinadas a los segmentos más necesitados de la sociedad para que puedan cursar estudios pos obligatorios. Por si esto fuera poco también hemos sabido que el Ministerio que preside Pilar del Castillo financia, como a ninguna otra fundación, a aquella que tiene como misión transmitir y fomentar el pensamiento y la obra de Francisco Franco, el dictador felizmente desaparecido.

Porque con estos antecedentes, ¿qué credibilidad puede tener la actual ministra del ramo? Para nosotros ninguna. La señora Del Castillo practica la lógica de los neoconvertos que, viniendo de la izquierda, se colocan en el extremo de la derecha, como le sucede a un conocido economista de la misma procedencia política, el señor Tamames, quien, en unas jornadas recientemente celebradas en las que actuaba de maestro de ceremonias, indujo al ministro de Trabajo a manifestarse a favor de abrir un nuevo debate para abaratar el despido en nuestro país. Todo ello a las puertas de la concentración que el día 5 de octubre celebraremos las Confederaciones Sindicales en Madrid como continuidad de nuestra lucha en contra del *decretazo*.

Hemos decidido convocar huelga para el próximo día 29 de octubre

Es como si unos y otros se hubieran puesto de acuerdo para arrojar gasolina al fuego.

En estas condiciones empieza la tramitación parlamentaria de la “Ley Del Castillo”. Ante los riesgos ciertos de involución que ésta supone, las organizaciones sindicales progresistas de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y de estudiantes hemos decidido convocar huelga para el próximo día 29 de octubre. No nos queda otra alternativa si no queremos ser, por omisión, corresponsables de la mayor agresión que se puede perpetrar a nuestro sistema educativo en general y a la enseñanza pública en particular.

Y ahora, los empleados públicos

Ha empezado la negociación en la Mesa General de la Función Pública de las condiciones de trabajo de los empleados públicos para el 2003. A este respecto hay que reconocer que, a diferencia de lo sucedido en los últimos años, el Gobierno se ha manifestado dispuesto a alcanzar un acuerdo, que le vendría bien electoralmente y mejoraría las opciones políticas en el PP del ministro de Administraciones Públicas. Pese a que veamos con buenos ojos el aparente cambio de talante ministerial debemos señalar que un acuerdo sólo será posible si aborda las distintas cuestiones pendientes: tasa de reposición, precariedad, salud laboral, etc., y ofrece una respuesta satisfactoria a las demandas retributivas de los empleados públicos, que llevan dos años sin acuerdo y con subidas salariales muy inferiores al IPC real.

Esta actitud nuestra, tan favorable a la negociación como firme en los planteamientos, está justificada por el hecho de que en estos días hemos conseguido reunir más de las 500.000 firmas necesarias para presentar al Parlamento la Iniciativa Legislativa Popular para que se regule por ley la cláusula de revisión salarial y se dé cobertura jurídica a los acuerdos que, en su caso, podamos suscribir con el Gobierno.

Como se puede comprobar la realidad supera al peor de nuestros sueños. Ahora nos corresponde a nosotros actuar y movilizarnos si no queremos vivir una pesadilla permanente.